

# Europa sepulta el Humanismo en el Mediterráneo



Juan Manuel Valencia Rodríguez (Berlanga, Badajoz, 1953)

es doctor en Historia por la Universidad de Sevilla, especialidad de Historia Moderna. Ha ejercido la docencia en diversos institutos de Enseñanza Secundaria de Sevilla hasta su jubilación. Entre sus publicaciones destacan *Señores de la tierra: Patrimonio y rentas de la Casa de Feria (siglos XVI y XVII)* (2000, con prólogo de don Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ) y *El poder señorial en la Edad Moderna: la Casa de Feria (siglos XVI y XVII)* (2 vols. Badajoz, 2010).

Los tratados constitutivos de la Unión Europea dicen inspirarse en la herencia cultural del Humanismo renacentista, cuyo centro de atención era la dignidad del hombre, al margen de cualquier consideración religiosa. Hoy, los mandatarios europeos están sepultando la dignidad humana en el Mediterráneo, entre miles de cadáveres de personas que anhelaron desesperadamente huir del horror del hambre o de la guerra y encontrar en la opulenta Europa un lugar para vivir. Desde 2014 más de 17.000 seres humanos han encontrado la muerte en el viejo *Mare Nostrum* romano. Tres de cada cien personas mueren en el intento de cruzar el Mediterráneo.

Durante la "crisis de refugiados" de 2015 la imagen terrible de Aylan Kurdi, el niño kurdo de tres años ahogado en la playa de Ali Hoca Burnu (Turquía), forzó a los países de la UE a firmar un acuerdo vinculante, con vigencia desde septiembre de 2015 hasta septiembre de 2017, por el cual se asignó a España un cupo

de 19.449 personas durante dos años (de la irrisoria cifra total de 160.000 solicitantes de asilo que el Consejo Europeo se comprometió a redistribuir entre los diferentes Estados miembros). Recientemente, en julio de 2018, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo ha condenado al Estado español por incumplir sus obligaciones de asilo de refugiados procedentes de Grecia e Italia (solo ofreció un 12,85% de las plazas que tenía la obligación de ofertar), y lo condenaba a ejecutar los compromisos que suscribió. El incumplimiento de otros países, de los 160.000 prometidos solo 30.000 fueron finalmente acogidos por la UE, no justifica el del Estado español, según la sentencia del Supremo. Obedecer los Derechos Humanos es una obligación de los Estados, es algo exigible, no discrecional.

En otras épocas, centenares de miles de europeos emigraron hacia América del Norte y del Sur, y encontraron allí un lugar en el que ganarse la vida y prosperar. Hoy, Europa, que proclama como valores esenciales de su civilización el respeto a la dignidad y los derechos humanos, la paz y la búsqueda del bienestar social, contradice con sus prácticas dichos ideales. Países como Hungría, Polonia, Austria y ahora también Italia cuentan con partidos y gobiernos xenófobos que despliegan abiertamente su hostilidad hacia los inmigrantes.

Además del incumplimiento ya mencionado de los acuerdos de la UE sobre acogida de refugiados, se refuerzan militarmente las fronteras y a cambio de dinero se externaliza el control de la inmigración hacia gobiernos co-

rruptos, como Turquía y Libia, que pisotean sistemáticamente los derechos humanos. La externalización consiste en subcontratar a terceros países el control migratorio. La gestión de las fronteras exteriores de la UE se desplaza así hacia el Sur, creando una zona de freno previa con el objetivo de impedir la llegada de inmigrantes. Simultáneamente, se denigra, obstaculiza y hasta se persigue a las escasas ONG que persisten en su labor en el Mediterráneo. La UE ampara la actitud del gobierno italiano, que ha cedido el control de los rescates a Libia, cuyos agentes fronterizos violan de manera sistemática los derechos de las personas. "Se está empoderando a un grupo armado de un país sin Estado, Libia, para que hagan de carceleros de Europa. Para que deporten a personas que huyen de Libia, donde van a ser detenidos mujeres, hombres y niños en lugares que no garantizan los derechos fundamentales... El hecho de tener un barco medicalizado en zona SAR (Búsqueda y Rescate, por sus siglas en inglés) y no dejarles socorrer es omisión de socorro forzado", denuncia el director de la ONG Proactiva Open Arms, Óscar Camps.

Para completar su concepción de Europa como una fortaleza cerrada, los gobiernos han reforzado en 2017 la política de retorno de inmigrantes.

A fin de justificar esta miserable política y hacer partícipe de ellas a la población, se difunden mentiras que fomentan el racismo y la xenofobia, sabiendo que las calumnias corren siempre más que los posteriores desmentidos. Se publican noticias falsas que achacan a inmi-

grantes los más horribles crímenes, se denigran los supuestos beneficios sociales otorgados a los inmigrantes en detrimento (se miente) de la población autóctona, se promueve la sensación de que sufrimos "avalanchas", invasiones que ponen en peligro la tranquilidad y bienestar de los países europeos. Los mismos que lo están destruyendo con sus políticas antisociales acusan a los inmigrantes de ser una amenaza para el Estado del Bienestar.

Algunos datos incontestables desmienten estas falsedades. ¿Cómo argumentar la sensación de avalancha humana cuando el número total de migrantes llegados a España en 2017 ha sido de casi 28.000, un número insignificante comparado con la cifra récord de 82 millones de turistas extranjeros que nos visitaron? En lo que se refiere a los llegados en pateras a nuestras costas, según el Gobierno, sumaron 5.866 personas, a bordo de 431 embarcaciones. Un informe de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) destaca que la improvisación, la falta de coordinación entre los agentes involucrados y la ausencia de garantías jurídicas es la norma habitual en la recepción de los inmigrantes en las costas meridionales. Las dependencias portuarias y las instalaciones previstas para la llegada de estas gentes son completamente insuficientes e inadecuadas.

Los beneficios aportados a España por los inmigrantes en las últimas décadas son considerables. El crecimiento vegetativo de la población española es negativo (el número anual de fallecidos supera al de nacimientos); los inmigrantes, con una media de edad muy inferior a la

española y su superior natalidad, han contribuido de manera decisiva al aumento de la natalidad y por tanto a atenuar el envejecimiento galopante de la población española, del que se derivan no pocos inconvenientes. Sin los inmigrantes no se cubrirán las necesidades de mano de obra, y el futuro de nuestras pensiones será muy oscuro. Según el Fondo Monetario Internacional (FMI), España va a necesitar 5,5 millones de inmigrantes durante los próximos 30 años para poder mantener las pensiones. Contra el tópico tan difundido, los inmigrantes no le quitan trabajo a ningún español, sino que cubren aquellos puestos que nosotros no queremos. Sin la inmigración muchos cultivos en España habrían quedado sin recoger. Igualmente, todos sabemos que muchos de nuestros ancianos y personas dependientes habrían quedado desatendidos. Un estudio de La Caixa en 2011 aseguraba que lo que los inmigrantes obtienen del Estado es muy inferior a su contribución a la Hacienda pública, aportan a la economía del país más de lo que reciben. Por su juventud, su gasto social sanitario está muy por debajo de la población local.

El porcentaje de delitos cometidos por inmigrantes es muy inferior al de los naturales, lo que sucede es que se pone de relieve en las no-

Los Derechos Humanos  
y el Estatuto del  
Refugiado están siendo  
vulnerados por Europa



ticias cuando el delito lo comete un inmigrante. Y no existe avalancha humana. En la Unión Europea sólo viven alrededor de un millón de personas refugiadas reconocidas, un 7,6% del total mundial y un 0,2% de la población de la Unión Europea. Son los países más empobrecidos los que acogen a la inmensa mayoría de refugiados. Turquía ha recibido a más personas que el conjunto de los veintiocho Estados miembros de la Unión Europea. ¿Para qué ha servido el indigno acuerdo firmado entre la UE y ese país en marzo de 2016? Frenó la entrada de inmigrantes por el Mediterráneo oriental, pero solo por el hecho de que miles de personas han quedado allí atrapadas, en condiciones desastrosas e inhumanas, igual que sucede en las islas del Egeo y más recientemente en Libia.

Además, desde 2017 asistimos a la criminalización de las personas y organizaciones solida-

rias que atienden desinteresadamente a los refugiados y migrantes. Se actúa, por tanto, en sentido contrario al que el Derecho Internacional exige de los Estados, que es proteger a los defensores de estas personas.

Lo que se esconde tras las mentiras que nos cuentan, más allá del egoísmo económico, es la intención de crearle a la población enemigos externos, débiles y fácilmente atacables, que distraen la atención de la verdadera causa de los problemas de la gente común europea: la política antisocial seguida por sus gobernantes, al servicio de los intereses de unos pocos.

El derecho internacional, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y el Estatuto del Refugiado están siendo vulnerados por Europa. Los artículos 13 y 14 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 establecen el derecho de todas las personas a cir-

cular libremente y a solicitar asilo en cualquier país en caso de persecución. A causa de la presión ejercida sobre los migrantes y refugiados, estos se ven obligados a seguir rutas cada vez más largas y peligrosas. No se puede castigar a una persona que huye porque su vida está en peligro, no puede ser ilegal emigrar para sobrevivir.

### Una política migratoria humanitaria y eficaz

La globalidad de la migración obliga a soluciones internacionales, y en especial, desde nuestra situación geográfica, a soluciones europeas. La reciente sentencia del Supremo, que condena al Estado español por incumplir sus obligaciones de asilo de refugiados procedentes de Grecia e Italia, debería servir de estímulo al Gobierno de Pedro Sánchez para promover un cambio radical en las políticas migratorias y de asilo de la UE y de España, más allá de gestos puntuales de uso político y mediático.

Se requiere un cambio estructural de las políticas migratorias estatales y europeas porque hasta ahora han sido, además de crueles y contrarias a la dignidad humana, absolutamente ineficaces. El flujo de inmigrantes que atraviesan el Mediterráneo en condiciones inadecuadas y peligrosas no cesa, y la situación política, económica y humanitaria internacional indica que el problema continuará en los próximos años. ¡Qué insufrible e inhumano espectáculo, repetido un día sí y otro también, el de personas desgarrándose la carne en las vallas con concertinas de cuchillas de Ceuta y Melilla!

Respetar los derechos de las personas es un deber jurídico y moral, lo contrario es la barbarie. La ciudadanía debe exigir una política migratoria que respete la dignidad y los derechos humanos, que establezca vías legales y seguras de acceso, para que la gente no tenga que ponerse en manos de mafias y emprender un viaje infernal en el que su vida corre serio peligro, para encontrarse al final, en caso de sobrevivir, como personas "sin papeles" privadas de la posibilidad de trabajar, sin derecho a recursos básicos como la sanidad o la educación, o cuyo destino es ser internadas en un Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) a la espera de ser deportadas.

La política migratoria se desenvuelve en tres procesos básicos:

- La actuación en los lugares de los que emanan los flujos migratorios.
- El control sobre el acceso de las personas en las fronteras.
- Los modos de acogida de los inmigrantes.

**Es necesario un cambio estructural de las políticas migratorias estatales y europeas**

Una política migratoria eficaz y respetuosa con la dignidad humana debe actuar no solo sobre los efectos, sino también y de manera prioritaria sobre las dos causas principales que generan las grandes migraciones: la violencia extrema y el hambre. La comunidad internacional progresista debe combatir a los que hacen de la guerra un negocio y presionar por la solución de los grandes conflictos armados que provocan éxodos masivos de población (en la actualidad, los de Siria, Sudán del Sur, República Centroafricana, Afganistán, República Democrática del Congo, la represión contra la minoría rohingya en Myanmar, además del largo exilio del pueblo palestino, hoy nuevamente masacrado por la represión del Estado de Israel). En el aspecto económico, es preciso invertir en desarrollo de una manera eficaz, promoviendo de verdad el progreso de los pueblos y evitando que las ayudas para el desarrollo vayan a parar a élites corruptas de una y otra parte, en vez de a sus destinatarios.

El control de fronteras debe efectuarse encauzando el flujo migratorio de una manera ordenada, según marcos legales negociados bilateralmente con los lugares de origen, y no solo teniendo en cuenta los intereses de los países de destino. No hay otro camino humanitario que no sea acabar con las políticas europeas de externalización del control

y la militarización de las fronteras, establecer corredores humanitarios seguros en las áreas de conflicto, posibilitar los visados en origen en las embajadas y consulados españoles y conceder el derecho de asilo a todas las personas que lo soliciten. En 2017 España solo otorgó el estatuto de refugiado a 595 personas, de las 31.120 solicitudes de protección internacional que recibió, cifra mínima comparada con las 745.265 solicitudes de Alemania, las 123.370 de Italia o las 83.485 de Francia en 2016.



Los programas de acogida y asentamiento de los refugiados e inmigrantes deben contar con los medios legales, materiales y personales necesarios para ofrecer un trato digno a estas personas. La CEAR estima necesario un plan de acción estatal que incluya un protocolo unificado de actuación, y una protección especial a los menores. En España, el Defensor del Pueblo ha insistido en la necesidad de recuperar con urgencia la Agencia Estatal de Inmigración y Emigración (creada en 2006 y eliminada en 2015), y el Fondo de Acogida e Integración (creado por el Gobierno de Rodríguez Zapatero, que después lo recortó drásticamente en 2011 para finalmente ser suprimido al año siguiente por el Gobierno de Rajoy).

Es preciso derogar cuanto antes la vigente Ley de Extranjería, cerrar los Centros de Internamientos de Extranjeros, que tanto se asemejan a los infames campos de concentración de

otros tiempos, y suspender de inmediato las “devoluciones en caliente” en las fronteras de Ceuta y Melilla (declaradas ilegales por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos en octubre de 2017). El ejercicio por parte del Estado español del control de sus fronteras no puede incluir medidas contrarias a los tratados internacionales de derechos humanos. Hay que tramitar los numerosos expedientes de concesión de nacionalidad (unos 400.000) y las solicitudes de asilo (42.025 en febrero de 2018) que el gobierno de Rajoy dejó sin resolver. Y derogar en seguida el Decreto 16/2012 que suprimió casi totalmente el acceso de los inmigrantes irregulares a la Sanidad pública. Regularizar la situación de los mal llamados “ilegales” supondría incorporar a la vida laboral legal a unas 100.000 personas, que se convertirían en cotizantes a la Seguridad Social y contribuyentes a la Hacienda pública.